



Secretaría de Medio Ambiente
y Desarrollo Territorial
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL DEL ESTADO DE JALISCO

Siendo las 18:00 dieciocho horas del día 25 veinticinco de marzo de 2015 dos mil quince, en el despacho de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, ubicadas en la Avenida Circunvalación Agustín Yáñez, número 2,343 dos mil trescientos cuarenta y tres, de la Colonia Moderna, del municipio de Guadalajara, Jalisco, y de conformidad con los artículos 17 fracciones V y VI, 27, 28, 29, 30 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, se encuentran reunidos los ciudadanos integrantes del Comité de Clasificación de Información Pública de dicha entidad, **BIÓLOGA MARÍA MAGDALENA RUIZ MEJÍA**, Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, la **LICENCIADA MARIA LAURA ARIAS RODRIGUEZ**, Directora Jurídica y Titular de la Unidad de Transparencia de dicha Secretaría así como el **MAESTRO ROSALIO RAÚL RAMÍREZ ALFARO**, Director Administrativo y miembro del órgano de control interno; todos de dicha Secretaría, de acuerdo con la propuesta del siguiente orden del día.

1. Confirmación de asistencia y quórum para sesionar.
2. Aprobación del orden del día.
3. Análisis y revisión de la Clasificación de Información Reservada del "Estudio del Proyecto de Rediseño del Programa de Verificación Vehicular Obligatorio".

I. Acto seguido, la **BIÓLOGA MARÍA MAGDALENA RUIZ MEJÍA**, solicita al Secretario del Comité verifique la asistencia de las personas mencionadas y si se cuenta con el quórum necesario para sesionar, a lo que se hace constar que se encuentran presentes los tres integrantes de este órgano colegiado por lo que se cuenta con el quórum necesario para sesionar.

II. En ese sentido, se declara formalmente instalado el comité para el desahogo de la sesión prevista para el día en que se actúa y se solicita al secretario someta a consideración de los miembros la aprobación del orden del día.

Una vez consultados los integrantes del comité SE APRUEBA el orden del día. En ese sentido, la presidenta del comité solicita al secretario lleve a cabo el desahogo del orden del día aprobado el cual fue del tenor siguiente:



Secretaría de Medio Ambiente
y Desarrollo Territorial
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Con fecha 18 dieciocho de marzo del año en curso, fue recibida oficialmente la solicitud de información a nombre del C. Saúl Prieto Mendoza, bajo el número de folio 00472915, ingresada a través del Sistema INFOMEX, mediante el cual solicita a este Sujeto Obligado lo siguiente: *“Solicito los resultados, informe específico en PDF o el estudio completo del proyecto de rediseño del Programa de Verificación Vehicular Obligatorio, el cual fue solicitado al Instituto Mexicano del Petróleo. Tengo entendido que se empezó a trabajar desde noviembre del año pasado y quisiera saber los resultados o observaciones que se han obtenido al respecto”*.

Atendiendo a los trámites internos de la Unidad de Transparencia, fue girado memorándum al C. Encargado de Despacho de la Dirección de Regulación de Emisiones Vehiculares, del 18 dieciocho de marzo de 2015 dos mil quince, requiriendo se pronunciará respecto a lo solicitado.

Con fecha 19 de marzo del año en curso, fue recibido en la Unidad de Transparencia el Memorándum DGPGA/DREV/0023/2015, emitido por la Dirección de Regulación de Emisiones Vehiculares, mediante el cual refiere que la información solicitada relativa al “Estudio del Proyecto de Rediseño del Programa de Verificación Vehicular Obligatorio”, se encuentra en desarrollo y a efecto de no hacer especulaciones o crear falsas expectativas, la información sólo podrá ser manejada por el personal directamente involucrado, siendo ésta de carácter reservado, hasta en tanto no se finalice el estudio en comento.

En ese sentido, y ante el pronunciamiento esgrimido por el área generadora y resguardante de información, que se requirió la presente sesión Extraordinaria del Comité de Clasificación, por lo que se declara formalmente instalado el comité para el desahogo de la sesión prevista para el día en que se actúa.

III. Derivado de lo anterior se somete a consideración de los integrantes del comité el “Estudio del Proyecto de Rediseño del Programa de Verificación Vehicular Obligatorio”, siendo el siguiente:

- a. **“ESTUDIO DEL PROYECTO DE REDISEÑO DEL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN VEHICULAR OBLIGATORIO” SOLICITADO AL INSTITUTO MEXICANO DEL PETROLEO.**



Secretaría de Medio Ambiente
y Desarrollo Territorial
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

IV. Acto seguido en mi calidad de Secretario del Comité, tengo a bien a realizar las siguientes manifestaciones:

- Que el artículo 18 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, exige que agote las fracciones I, II y III del mismo.
- Atendiendo al precepto legal antes citado, de forma específica señala:

Art. 18. Información reservada - Negación

1. Para negar el acceso o entrega de información reservada, los sujetos obligados deben justificar que se cumple con lo siguiente:

...

II. que la revelación de dicha información atente efectivamente el interés público protegido por la ley; y.

Al respecto, se considera que la revelación de la información atenta el interés público que protege la Ley, ya que atento a los artículos 1 y 4 del Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales "Protocolo de San Salvador", así como el 4o., quinto párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se advierte que la protección al medio ambiente es de tal importancia al interés social que implica y justifica, en cuanto resulten disponibles, restricciones para preservar y mantener ese interés en las leyes que establecen el orden público; tan es así, que en el Estado de Jalisco, la Ley Estatal del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, está encaminado a salvaguardar el derecho fundamental de proteger el ambiente, conservar el patrimonio natural, propiciar el desarrollo sustentable del Estado y establecer las bases para -entre otros casos- tutelar en el ámbito de la jurisdicción estatal, el derecho de toda persona a disfrutar de un ambiente adecuado para su desarrollo, salud y bienestar, así como prevenir y controlar la contaminación del aire, el agua y el suelo y conservar el patrimonio natural de la sociedad. tal motivación justifica la creación del documento denominado "Estudio del Proyecto de Rediseño del Programa de Verificación Vehicular Obligatoria" el cual esencialmente propone mejorar el programa que actualmente se encuentra funcionando en materia de control de contaminantes a la atmósfera por fuentes móviles. Por tanto, se considera que se actualiza la hipótesis legal prevista en la fracción II del artículo 18 de la Ley en cita, que justifica la reserva de la revelación de la información contenida en el Estudio citado, ya que dicho proyecto contiene opiniones, recomendaciones o puntos de



Secretaría de Medio Ambiente
y Desarrollo Territorial
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

vista de servidores públicos y que formen parte de un proceso deliberativo en el cual aún no se hubiese adoptado una decisión definitiva.

- Por último, y en relación con la hipótesis legal prevista en la fracción III del invocado artículo 18 de la Ley de Transparencia, que dispone:

Art. 18. Información reservada - Negación

1. Para negar el acceso o entrega de información reservada, los sujetos obligados deben justificar que se cumple con lo siguiente:

...

III. que el daño o perjuicio que se produce con la revelación de la información es mayor que el interés público de conocer la información de referencia.

Se considera de suma importancia destacar que el programa de "Control de Emisiones Vehiculares", vigente ha sufrido cambio en su legislación y ordenamientos que lo rigen, por la regularización administrativa realizada por esta Dependencia y el sector mecánico, es decir los establecimientos que actualmente se encuentran acreditados por esta Secretaría pueden dar mal uso o interpretación indebida del contenido y/o análisis y/o propuestas contenidas dentro del "Estudio del Proyecto de Rediseño del Programa de Verificación Vehicular Obligatoria" el cual es un documento que a la fecha se encuentra en etapas de integración, valoración y análisis, por lo que no representa un documento definitivo susceptible de considerarse como un instrumento público.

Derivado de los argumentos antes vertido, someto a votación manteniendo la **RESERVA**, ello hasta en tanto no se adopte una decisión definitiva de la viabilidad de operación o implementación del "Estudio del Proyecto de Rediseño del Programa de Verificación Vehicular Obligatoria", o en su caso el Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, así lo determine de conformidad con el artículo 35 fracción XX y XXI de la Ley de Transparencia, en relación con el artículo VIGÉSIMO SEGUNDO de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación de Información Pública.

Los argumentos fueron leídos y expuesta en la mesa la documentación que sustenta lo anterior y votado por los asistentes, queda **APROBADO** por unanimidad el reservar la información relativa a "Estudio del Proyecto de Rediseño del Programa de Verificación Vehicular Obligatoria", en los términos establecidos en la presente sesión.



Secretaría de Medio Ambiente
y Desarrollo Territorial
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Sin otro asunto que tratar por el momento, se da por concluida la presente reunión, siendo las 19:20 diecinueve horas con veinte minutos del día 25 veinticinco de marzo del año 2015 dos mil quince, firmando al calce de este documento quienes en ella intervinieron.

Bióloga María Magdalena Ruiz Mejía
Presidente del Comité de Clasificación de la
Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial

Licenciada María Laura Arias Rodríguez
Secretario del Comité de Clasificación de la
Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial

Maestro Rosalío Raúl Ramírez Alfaro
Titular del Área Administrativa y
Miembro del Órgano de Control Interno de la
Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial

Las presentes firmas corresponden a la sesión Extraordinaria del Comité de Clasificación de Información Pública de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial del Estado de Jalisco, celebrada el 25 veinticinco de marzo de 2015 dos mil quince.